

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000081, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a ejecutar a la mayor brevedad la carretera que una la Autovía de Castilla A-62 a su paso por Ciudad Rodrigo con la carretera CL-526, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000093, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta de Castilla y León a declarar oficialmente la plaga de procesionarias del pino, a realizar los controles y tratamientos necesarios para erradicarla, evitar futuros ataques y fomentar la lucha biológica contra esta plaga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000094, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Rodríguez Díaz, para instar a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados en la carretera SG-205 en la travesía de la localidad de Dehesa Mayor, Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000095, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta de Castilla y León a declarar microrreservas de la Flora de Castilla y León las especies más amenazadas, incluidas en las categorías "En



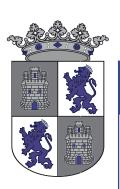
Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 28

peligro de extinción" y "Vulnerables", tomar medidas para evitar la regresión de las incluidas en la categoría "De atención preferente" y regular los aprovechamientos de las incluidas en la categoría "Con aprovechamiento regulado", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	732
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión.	732
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamaza- res (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	732
Primer punto del orden del día. PNL/000081.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	732
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	734
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	735
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	736
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	737
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 81. Es rechazada.	738
Segundo punto del orden del día. PNL/000093.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	738
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	738
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	740
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	741

CVE: DSCOM-10-000028



Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 28

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	742
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	745
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 93. Es rechazada.	747
Tercer punto del orden del día. PNL/000094.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	747
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	747
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	750
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	750
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	751
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	754
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 94. Es rechazada.	755
Cuarto punto del orden del día. PNL/000095.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	756
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	756
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	759
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	760
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	760
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	763

CVE: DSCOM-10-000028



Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 28

	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 95.	
Es rechazada.	765
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	765
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	765



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **732**

CVE: DSCOM-10-000028

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Ah, perdón. Sí, decía que buenas tardes, que se abre la sesión de esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente. ¿Por alguno de los grupos parlamentarios han de comunicar alguna sustitución? Sí, ¿por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Alejandro Vázquez Ramos sustituye a María Ángeles García Herrero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, muchas gracias. ¿Algún grupo más comunica alguna sustitución? Bien, pues empezamos con el primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000081

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Proposición No de Ley número 81, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a ejecutar a la mayor brevedad la carretera que une la Autovía de Castilla A-62 a su paso por Ciudad Rodrigo por la carretera CL-526, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Esta misma proposición no de ley se debatió el pasado diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, es decir, hace... vamos a debatirla un año menos un día respecto del año pasado. La autovía A-62, a su paso por la provincia de Salamanca, se ha ido construyendo a tramos a lo largo de estos últimos años: en el año dos mil tres se abrió el tramo Salamanca-Aldehuela de la Bóveda, a finales del dos mil cuatro se abrió Aldehuela de la Bóveda-Ciudad Rodrigo y en diciembre de dos mil ocho hasta cerca de Fuentes de Oñoro, quedando aún pendiente el tramo hasta la frontera portuguesa, con la paradoja de que este tramo, al final, está ya prácticamente finalizado; de hecho, en estos días se tiene que entregar ya la parte española; en el mes de marzo de este mismo año, el Gobierno portugués firmó el contrato de construcción con la empresa

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 733

CVE: DSCOM-10-000028

adjudicataria de su parte, con un plazo de finalización hasta diciembre del año dos mil veinte, o quizás un poco antes.

Otra cuestión es cómo quedará después de esta conexión la zona de influencia, fundamentalmente Fuentes de Oñoro y Vilar Formoso, en Portugal, porque, hasta la fecha, todos los requerimientos del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro y su alcalde han caído en balde, a pesar de cambiarse de partido político -bueno, de esto saben bastante los de Ciudadanos-. Esto no será objeto de esta proposición no de ley, sino de una posterior para potenciar la zona fronteriza y evitar el posible efecto túnel de esta autovía.

La carretera CL-526, de Ciudad Rodrigo al límite de la provincia de Cáceres, no tiene acceso a la autovía A-62, sino que hay que entrar al municipio de Ciudad Rodrigo para poder incorporarse a la misma; sí tienen esta conexión la carretera SA-200, Ciudad Rodrigo-Portugal por Alberguería de Argañán, o la SA-220, Ciudad Rodrigo-Béjar. En el año dos mil cuatro, la Junta de Castilla y León planeó la inversión para la conexión de ambas carreteras. Así, el veintiocho de septiembre de dos mil cuatro se publica en el BOCYL el anuncio de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con el estudio informativo de referencia de alternativas para la nueva carretera de conexión entre la CL-526 y la Nacional 620 (Ciudad Rodrigo), clave: E.I. 1.1-SA-3, declarando que por su naturaleza y alcance cumplen con lo previsto en el Artículo 10 de la vigente Ley 2/1990, del dieciséis de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. El objeto del estudio es la recopilación y análisis de estos datos, necesarios para definir en líneas generales las diferencias opciones que resuelven los próximos... los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base el precepto expediente de información pública.

En la Comisión informativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo del veinticuatro de septiembre de dos mil catorce se decantan por la alternativa número 2, por ser la más económica, de menor longitud y mejor trazado, menor impacto ambiental, y genera la menor incidencia para una posible expansión del planeamiento urbanístico de Ciudad Rodrigo. Asimismo, esta misma Comisión se comenta que todos los pueblos interesados en este tema se manifiestan en el mismo sentido.

El dos de enero del dos mil ocho se publica la Orden de Fomento 2099/2007. de dieciocho de diciembre, por la que se aprueba el expediente informativo público y definitivo del estudio informativo de alternativas para la nueva conexión CL-526 y la Nacional 620 (Ciudad Rodrigo), que como hemos... el expediente que hemos dicho anteriormente, previa resolución de quince de mayo de dos mil siete, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace público la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo de alternativas para la nueva carretera de la conexión entre la CL-526 y la Nacional 620 en los términos municipales de Ciudad Rodrigo y Carpio de Azaba, en Salamanca, promovido -y esto es importante-, promovido por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Hasta aquí lo que sabemos; a partir de esta fecha, no se sabe nada de nada. La Junta de Castilla y León no ha vuelto a decir nada. Cuando se presentó esta proposición no de ley, el cuatro de abril de dos mil dieciséis, se presentaron mociones en los diferentes ayuntamientos de la zona afectados, independientemente del color político, que... donde se debatieron, y en todos los sitios fueron aprobados por unanimidad. Concretamente, el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo lo aprobó el

CVE: DSCOM-10-000028



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **734**

diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, con el siguiente tenor: instar a la Junta de Castilla y León a la construcción de la conexión de la carretera CL-526 con la autovía A-62 en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), comunicar esta resolución al presidente de la Junta de Castilla y León y al consejero de Fomento y Medio Ambiente y dar traslado de esta resolución a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. Por lo que entiendo que todos los grupos políticos de esta Cámara y de esta Comisión son conocedores de la demanda que existe en Ciudad Rodrigo y en su comarca de esta conexión.

El Plan de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León 2008-2020, en nuevas carreteras, sí que se planificaba la construcción de este acceso a la autovía de Castilla, que tendría unos 2 kilómetros y un coste de 4.000.000 de euros. Y decirles, asimismo, que por ahí suelen circular alrededor de 2.000 vehículos diarios.

Creo que es una demanda importante, que ya el año pasado por estas mismas fechas contó con el voto afirmativo del Grupo Mixto, de Podemos, de Ciudadanos y del Grupo Socialista. Y espero que esta vez seamos capaces de que se sume también el Grupo Parlamentario Popular. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. Por... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Bien, la verdad es que no me voy a extender demasiado. Parece evidente que a nadie se le escapa que el tema de las infraestructuras y las conexiones, sobre todo en una autovía y de un tramo que va con... dar salida a una zona como Ciudad Rodrigo, es fundamental para darle el impacto o darle el empujón definitivo para que una zona que tampoco está muy boyante pueda buscar nuevas alternativas económicas.

Si además estamos hablando de esa conexión que siempre intentamos fomentar desde... desde el punto de vista de la UPL, sobre todo con nuestros vecinos portugueses, que puede ayudarnos también a intercambiar determinados flujos económicos, parece también mucho más importante, ¿no?

Estamos hablando de una carretera que, por otra parte, viene de muy atrás, viene del dos mil cuatro; y que, cuando ya se comenzó, parece ser que iba a ser una realidad y que, después, en palabras del Partido Popular, en los últimos tiempos, siempre se ha escudado, fundamentalmente, en la crisis económica y en todo lo que eso conlleva.

Nosotros vamos a apoyar, vamos a seguir apoyando, porque a nadie se le escapa que para nosotros esto es una cuestión fundamental, sobre todo cuando hablamos de zonas periféricas, como pueden ser León, Zamora y Salamanca, porque son zonas especialmente maltratadas. De esa autovía, mal llamada también "autovía (A-62) de Castilla", que también sería otro tema en el que tampoco voy a entrar.

Pero sí que me gustaría decirle al... al proponente, supongo que él tampoco tiene muchísimas esperanzas, pero que, después de la comparecencia del consejero,



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 735

CVE: DSCOM-10-000028

realmente va a ser difícil que seamos capaces de sacar adelante esta proposición no de ley. Y digo que va a ser difícil porque, igual que hizo hace cuatro años, lo ha vuelto a hacer en su comparecencia, donde nos ha hablado exactamente de lo que va a ser su Programa de Gobierno, y ya nos ha avanzado que proyectos de creación de nuevas infraestructuras, de nuevas carreteras, van a ser prácticamente imposibles. Es decir, destacando su falta de ambición, como... como hace cuatro años, pues va a volver a incidir probablemente en esa cuestión, ¿no?, es decir, no nos va a permitir realmente dar solución a temas pues, por ejemplo, como la ronda de Villafranca del Bierzo, o como la autovía Alba de Tormes-Salamanca.

Bueno, que sepan ustedes que... que van a contar con el voto de la UPL en este caso, pero que también les digo que, bueno, salvo que el Grupo Ciudadanos, al que le... le parece tan preocupante el tema de las glorietas -si se hacen glorietas, si un partido regionalista hace glorietas-, pues supongo que ahora tiene la oportunidad también perfectamente de apoyar esta proposición no de ley y ir más allá, avanzar más allá. En vez de las glorietas del parque tecnológico, que, oigo... ojo, que a nosotros nos parecen muy importantes, sobre todo cuando hablamos del Parque Tecnológico de León. Si quiere ir un poco más allá, pues seguramente tendrá la oportunidad ahora mismo de apoyar esta proposición no de ley y que salga adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. La conexión entre la CL-526 con la A-62 se planteó en el año dos mil cuatro, viéndose incorporado en el estudio de alternativas aprobado en dos mil ocho. Sin embargo, debido a la escasez de fondos, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente decidió priorizar las actuaciones, no encontrándose entre ellas la nueva carretera que solicita el PSOE y que nosotros apoyamos en la novena legislatura.

En la actualidad, se han contratado las obras de refuerzo y renovación del firme en el tramo de Robleda, al límite con la Comunidad Autónoma de Extremadura, con una inversión prevista de 2.340.962,90 euros, y tres anualidades. Y esto lo encontramos francamente positivo. Pero es cierto que con esta inversión no se cumple con el objetivo perseguido por la propuesta de resolución, que no es ni más ni menos que la conexión de la autovía A-62 a su paso por Ciudad Rodrigo.

Por tanto, mi grupo parlamentario está dispuesto a aprobar una propuesta de resolución que inste a la solicitud de un nuevo estudio para lograr la conexión. Estamos... estaremos atentos a las posibles modificaciones para emitir el sentido del voto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **736**

CVE: DSCOM-10-000028

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, hace un año escaso se trajo esta proposición no de ley a esta Comisión, la cual fue rechazada teniendo en cuenta la falta presupuestaria que se exigía para poder acometer este tramo que se está solicitando.

Vamos a ser coherentes y realistas, y vamos a indicar que, efectivamente, sigue existiendo esa falta presupuestaria. No es que exista una falta de ambición por parte de la Consejería, aquí lo que falta es esa capacidad presupuestaria; y, de hecho, ya el señor consejero, en su intervención ante esta Comisión, nos indicó que iba a priorizar unas actuaciones, que es en la conservación, en el mantenimiento, de la red vial que existe en la Comunidad de Castilla y León. Es más, nos indicó que en la legislatura pasada ya había actuado en más de 1.300 kilómetros, de los cuales 1.223 fue de refuerzo y renovación de firme y 93 kilómetros de modernización. Por ello, se insiste en que lo que... donde se va a actuar es en ese mantenimiento y en reforzar esa... ese vial. No se renuncia, lógicamente, a disponer de nuevas infraestructuras, pero siempre priorizando esa conservación del patrimonio vial existente.

Por otra parte, en la carretera CL-526 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, además de ejecutar ya las labores de conservación ordinaria, ha contratado obras de refuerzo y renovación de firme en el tramo que va de Robleda al límite de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los puntos kilométricos 25,900 al 43,210, con una inversión de 2.500.000 euros. El contrato se firmó, que ya se dijo en la proposición no de ley que se trajo a esta Comisión en el año dos mil dieciocho, se firmó en julio del dos mil dieciocho; y, el acta de comprobación de replanteo de esa carretera, el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Pues, ahora mismo, el ritmo de esa ejecución de esas obras de esa CL-526 ha sido extraordinario, y... y presupuestariamente ha sido posible incluso contratar la anualidad que se preveía para el dos mil veinte, para que finalice en... en el año dos mil diecinueve, a finales de este año.

Por ello, el Grupo Popular, este Grupo Popular, practica... va a presentar una enmienda a los proponentes en el sentido de indicar que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a culminar antes del dos mil diecinueve el proyecto de renovación y refuerzo de firme que se encuentra en ejecución y tenía prevista su finalización en el año dos mil veinte, y a actualizar el estudio técnico informativo de alternativas para la conexión entre la CL-526 y la Nacional 620. Es decir, ya se aprobó un estudio informativo en el año dos mil dieciocho, que ya se dijo también en la proposición no de ley traída el año pasado, pero es que hay que actualizarla, porque para ejecutar una carretera nueva, que es lo que se está solicitando, se necesita, lo primero y lo esencial, ese... ese estudio técnico informativo. Y por ello este Grupo Parlamentario Popular fija en su posicionamiento esta enmienda a la proposición no de ley traída a esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 737

CVE: DSCOM-10-000028

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, de nuevo. Bueno, en primer lugar, darle las gracias a la Unión del Pueblo Leonés por apoyar esta iniciativa, igual que lo hizo el año pasado. Yo no estuve en la comparecencia del consejero de Fomento, pero, bueno, sí que me dijeron mis compañeros lo que había dicho, que no iba a hacer carreteras nuevas; y, visto lo visto, pues esto... esto va por el mismo... va por el mismo camino.

Respecto del Grupo Ciudadanos, pues, si me lo van a permitir, voy a leer la intervención del año pasado de su compañero, el señor Delgado Palacios, que preside ahí la Mesa: "Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Y estamos diciendo más de lo mismo, es decir, este tipo de obras, que desde el año dos mil cuatro ya se empiezan a hablar de ellas, y estamos en el año dos mil dieciocho, que digo yo que alguna vez nos toca. Y, efectivamente, aparece también en el Plan 2008- 2020. Simplemente de lo que se trata es de que esta necesidad, que es más que evidente, y palmaria y lógica, pues se construya y se haga lo más rápido posible. Votamos a favor". Eso fue lo que dijo Ciudadanos el año pasado, ni más ni menos, no explicó más; cosa en la que yo estaba completamente de acuerdo.

Ahora cambian de opinión, y es que... y usted me propone hacer un nuevo estudio. Pero vamos a ver, pero si los estudios están ya más... están hechos más que de sobra, están todas... o sea, se valoraron en su día todas las... todas las alternativas, el impacto ambiental está hecho. En el dos mil dieciséis, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ya se pronuncia cuál es el tramo que se quiere hacer, además apoyado por unanimidad por Ciudadanos, por Izquierda Unida, por PP y por PSOE. ¿Y ahora quieren hacer otro estudio? Bueno, es una cosa realmente difícil de entender. Bueno, sí, se entiende muy fácil, señora Negrete -ya me he aprendido su apellido, ¿eh?, que ayer no lo... ayer no lo sabía-, es simplemente dilatar, dilatar las cosas. Y no se atreven a decir ahora que sí, porque están gobernando, tienen que decir que no. Entonces, como no saben cómo justificar, pues vaya usted y explíqueles en Ciudad Rodrigo que, después de quince años, una prioridad... la única propuesta que tiene Ciudadanos respecto de esta infraestructura es hacer otro estudio. Obviamente, no se la voy a aceptar.

Y de lo que dice el señor Gavilanes, del Partido Popular, en primer lugar, decirle que esta proposición no de ley no fue rechazada, quedó empatada y no llegó a Pleno; por eso la presentamos hoy; si no, no la hubiéramos presentado. Habla de que... que hay que priorizar. Pero usted, después de 15 años, ¿cree que hay que priorizar? Entonces, para usted las... el priorizar ¿qué significa, 20, 30, 40, 50 años? Quince años estamos hablando. Es que, además, una infraestructura que ni siquiera salió de ningún grupo parlamentario, ni salió de una proposición no de ley de las Cortes, ni del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, sino que fue una propuesta directa de la Consejería de Fomento en aquella época, y que ahora ustedes pues digan que no.

Y después, me quiere hacer... me quiere hacer... me hace una proposición... me hace una enmienda, que encima es un poco tramposa, y se lo voy a explicar. El tramo de Fuentes de... el tramo de Robleda al límite de provincia, en el mes de mayo se echó la primera capa de asfalto y ayer comenzaron a echar la segunda capa de asfalto que faltaba. Obviamente, creo que, de echar el asfalto, de aquí al treinta y uno de diciembre hay tiempo más que de sobra. Entonces, por favor, no digo que nos apoyen, pero sí trátennos... trátennos con un poco de respeto, y que sobre todo de respeto intelectual, y que sabemos de lo que estamos hablando cuando hablamos de estas cosas.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **738**

CVE: DSCOM-10-000028

Y que yo, efectivamente, esta es una proposición del año pasado... no, venía del dos mil dieciséis, pero que se debatió el año pasado, porque aquí luego las proposiciones no de ley se debaten cuando se debaten, pero esta mañana, obviamente, me he preocupado de saber el estado de ejecución de la carretera. Y no me puede usted proponer esa proposición, porque, si quiere, le hago yo una enmienda, no... la enmienda tendría que venir no al treinta y uno de diciembre, sino dentro de quince días, porque en quince días está acabado ese tramo. Pero, vamos, que es echar asfalto, que no es arreglar cunetas ni hacer nada más. Lo siento mucho. Lamentar la... la falta de voluntad del Grupo Parlamentario Popular, que lo demuestra una vez más; la incoherencia del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque estamos hablando de infraestructura de dos kilómetros, de dos kilómetros, no estamos hablando de una infraestructura compleja, que uniría un polígono industrial, la carretera internacional con Portugal, y ustedes pues siguen en las mismas. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/000081

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? No me sale, alguien está votando... Dos... Solo pueden votar los miembros de la Comisión, ¿eh? ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Y por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000093

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 93, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Carmen García Romero, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta de Castilla y León a declarar oficialmente la plaga de procesionaria del pino, a realizar los controles y tratamientos necesarios para erradicarla, evitar futuros ataques y fomentar la lucha biológica contra esta plaga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Rodríguez Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En la última Comisión de Fomento y Medio Ambiente, en mi intervención en respuesta a la comparecencia del

CVE: DSCOM-10-000028



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019 Pág. 739

consejero, le dije que sus políticas se podían medir en sus compromisos presupuestarios, y que nos habían demostrado que no creen en las políticas medioambientales. Prueba de ello es que hoy volvemos a debatir sobre el problema fitosanitario, de salud pública y de graves consecuencias sociales y económicas, que supone la plaga de procesionaria del pino en Castilla y León.

Esta plaga ha sido objeto de diferentes PNL presentadas por diferentes grupos políticos: PSOE, Podemos, Ciudadanos. En los diferentes debates se ha hablado de las diferentes medidas que se podían llevar a cabo, pero ningún grupo ha negado nunca el perjuicio que crea esta plaga sobre nuestras masas forestales, con la que llevamos muchos años conviviendo y que, si bien puede no llegar a matar a las especies de pino más sensibles, sí que debilita de manera muy importante la masa forestal, creando graves perjuicios en el aprovechamiento público y privado del monte; perjuicios a resineros, a piñeros, a trabajadores forestales, a propietarios forestales.

Además, también supone un grave problema de salud pública, porque, como sabrán, la superficie de las oruga procesionaria es una superficie urticante que, en el contacto con la piel, puede causar graves reacciones anafilácticas, urticaria sobre todo. Además, los niños son una especial población de riesgo ante el contacto con estas orugas; los animales, las mascotas, incluso pueden llegar a tener reacciones que pongan en riesgo su vida. Con lo cual, estamos hablando de un problema de salud pública que se extiende en toda la Comunidad Autónoma.

Como empezaba mi intervención, repito que el compromiso con las políticas medioambientales se mide en compromisos de medidas concretas. En los últimos años han recortado entre un 50 y un 60 % el presupuesto de los servicios territoriales para el control y tratamiento de plagas forestales en todas las provincias. El consejero, en su comparecencia, se comprometió concretamente a apostar por el aprovechamiento público y privado de las masas forestales como un recurso -y son sus propias palabras- imprescindible de desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, que cuenta con una masa de superficie pinal de más de 920.000 hectáreas.

Según los técnicos especialistas, en un territorio determinado con pinos, más de cinco bolsones por pino indica que el ataque llega a ser peligroso. Esto, unido a la capacidad de propagación que tiene esta plaga y a que afecta, ahora mismo, a todas las provincias de la Comunidad Autónoma, hace necesaria su declaración oficial como plaga, que permitiría a la Comunidad Autónoma liberar fondos para poner los medios necesarios para su control y tratamiento eficaz.

Solo hace falta pasear por los pinares de Castilla y León para observar los pinos plagados de bolsones. La inacción absoluta no puede ser la respuesta de quienes dicen estar comprometidos con las políticas medioambientales y de los que dicen querer potenciar el aprovechamiento de las masas forestales.

La plaga se mantiene año tras año. Es más o menos virulenta según las condiciones climatológicas, pero, desde luego, seguir haciendo lo mismo no sirve.

Nuestra propuesta, como pueden ver, deja abierta la elección a los métodos de control y tratamientos a los técnicos especialistas, conocedores, como somos todos, de la complejidad de atajar este tipo de plagas. Sí contempla un compromiso, que hemos querido dejar patente, por apostar por la lucha biológica mediante la colocación de cajas nido para aves insectívoras, que son depredadoras de este... de esta oruga, porque creemos que los desequilibrios ecológicos, que son el origen de las

CVE: DSCOM-10-000028



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **740**

plagas, deben combatirse con un control de poblaciones respetuoso con el medio ambiente diseñado por profesionales; aunque en ocasiones tengan que coexistir pues con medidas excepcionales.

Como hemos dicho... como he dicho anteriormente, no hacer nada no es una opción. La declaración oficial como plaga es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, según la Ley de Montes. En este caso no van a poder escudare en otras Administraciones, como nos tienen tan acostumbrados. Y es que cito textualmente, además, una entrevista que ha realizado el consejero este fin de semana, publicada por un medio de comunicación en León. Y le preguntaba: ¿apoyará económicamente las Reservas de la Biosfera? "No son de la Junta -dijo-, son promovidas por los ayuntamientos". Preguntaban más temas medioambientales -por citar solo los medioambientales, pero...-: ¿apoyará los parques provinciales de bomberos para la lucha contra el fuego? "Los parques son de los ayuntamientos y de la diputación". Pues bien, en este caso ya no hay duda.

La declaración oficial de plaga es la única forma de garantizar los recursos públicos adecuados para acabar con esta lacra. Y la justificación es sobrada: la plaga pone en riesgo las cosechas de piñas de pino piñonero de años futuros por el debilitamiento de los árboles con los bolsones y con las orugas; la merma de las rentas; el abandono de la masa forestal y la consecuente pérdida de puestos de trabajo, como trabajadores forestales, agricultores, propietarios forestales, resineros; además del problema de salud pública que... al que aludía anteriormente.

Por todo ello, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios, los que apoyaron esta PNL en la legislatura pasada y los que presentaron PNL similares (el Grupo Mixto, el Grupo Ciudadanos –espero que en el caso de la procesionaria del pino, donde las circunstancias no han cambiado, sean esta vez coherentes-) y el Grupo Popular, que la rechazó en el pasado. Tienen nuevos compromisos, que nos contaron en la Comisión de la comparecencia del consejero, con los que nosotros fuimos escépticos. Tienen la posibilidad de demostrarnos que apuestan realmente por las políticas medioambientales y por el aprovechamiento de las masas forestales y que no es solo papel mojado del discurso del consejero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente, de nuevo. Bien, la verdad es que tengo que confesar que he tenido la... bueno, pues la intención de leer mi intervención de hace un año, porque hay que reconocer que en esta Comisión vamos a tratar temas y proposiciones no de ley que ya hemos debatido en muchas ocasiones.

En concreto, cuando se habla de la procesionaria, lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, estamos hablando de un debate que aquí, durante la pasada legislatura, fue muy candente, estuvo muy en boga de todos, y donde debatimos muchísimas veces, prácticamente con los mismos argumentos que probablemente demos hoy, ¿no? Seguramente la portavoz del Partido Socialista ha aportado alguna



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **741**

cosa nueva, porque en la pasada legislatura no estuvo. Pero, para los que estuvimos en la pasada, la verdad es que es muy difícil intentar diferenciar el discurso de aquél porque no han cambiado mucho las condiciones.

Porque en los últimos cinco años siempre se ha dicho en esta Cámara, y en esta... en esta Comisión precisamente, siempre se ha dicho que desde la Junta de Castilla y León lo que se pretende es fortalecer, intentar profundizar, intentar mejorar sobre todo la explotación de nuestros recursos forestales, porque consideran, o considera la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que es una de las... digamos, de los yacimientos de empleo más importantes que podemos tener, y una de las, digamos, actividades que pueden de alguna forma desarrollar, sobre todo endógenamente, cada... cada territorio, ¿no?

Por lo tanto, parece también un poco una contradicción, y yo creo que esta contradicción la hemos plasmado aquí en muchísimas ocasiones, que en estos momentos no se planteen tampoco tomar medidas para intentar frenar la plaga de la procesionaria. Y digo que parece mentira porque yo recuerdo incluso de debatir con el propio consejero de Fomento, que en alguna ocasión estuvimos, por ejemplo, en Castrocontrigo, en lo que son los Montes de Teleno, que tuvieron un incendio terrible hace ya unos años, y estuvimos allí con resineros, y estuvimos viendo allí cuáles eran sus dificultades y cuáles eran sus peticiones. Y lo hicimos los dos, y los dos supimos o observamos lo que nos decían, sobre todo, aquellos que tienen que vivir de este sector, que es el sector forestal.

Por lo tanto, parece evidente que... que uno piensa que después de tres, cuatro, cinco debates, después de que haya habido proposiciones... cada una diferente, también tengo que decir, porque la proposición, por ejemplo, de Ciudadanos era una proposición muy poco completa en aquel momento porque faltaba... porque se ceñía a un solo territorio, porque... bueno, porque de alguna forma planteaba fumigar de forma aérea, y yo creo que eso era una cosa, bueno, pues que no era buena para... para frenar la plaga de procesionaria, pero que parece que todos estábamos de acuerdo en que esto es un problema y que es un problema al que hay que dar solución.

Por lo tanto, nosotros por supuesto que vamos a votar a favor, porque, bueno, tenemos esa costumbre, la de ser coherentes; y, aunque sea una costumbre igual que ahora no se lleve mucho, si apoyábamos en aquel momento, si las circunstancias no han cambiado, pues parece evidente que tenemos que seguir en el mismo camino. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Como bien se ha dicho, estamos tratando el tema de la procesionaria del pino, y este problema, ¿no? Y la procesionaria del pino es el defoliador más grave que afecta a los pinares de toda la península ibérica, y en el caso de Castilla y León nos afecta a más de 100.000 hectáreas.



DS(C) - N.º 28

Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

Pág. **742**

Mi grupo ha debatido y ha impulsado, a través del control y el impulso en el Gobierno de la novena legislatura, métodos de control y lucha para reducir el nivel de la población del insecto a través de trampas de feromona, de tratamientos terrestres y tratamientos aéreos.

La Junta de Castilla y León, en su momento, no consideró declarar oficialmente la plaga de procesionaria del pino, pero sí que les puedo asegurar que desde mi grupo estamos valorando la idoneidad o no de la decisión tomada por el Ejecutivo en su momento. Pero, mientras tanto, creemos conveniente que sea el propio sector forestal y los investigadores de la universidad los que tienen que investigar nuevos tratamientos y monitorizar la infección a través de los grupos operativos.

Y, señorías, los grupos operativos son grupos formados por sectores, como el forestal o el agrario, con investigadores de las diferentes universidades, con la finalidad de dar todo tipo de soluciones de las problemáticas surgidas en los sectores.

En su momento, la Mesa del sector forestal solicitó la creación de grupos operativos para analizar la procesionaria del pino y arrojar una imagen fiel del problema y plantear las soluciones. No se pudo constituir el grupo operativo porque las bases de la convocatoria para la creación de estos grupos autonómicos no estaban correctamente perfiladas para esta problemática.

A nuestro grupo parlamentario les parece muy indicado el fomento e impulso de este tipo de iniciativas, y así lo ha defendido en la anterior legislatura, en el que se han constituido una docena de grupos autonómicos.

Por tanto, y entendiendo que ya ha habido actuaciones de la Junta al respecto y que estamos entrando en estaciones frías donde se producen las defoliaciones, momento en que los pinos se encuentran en parada vegetativa, vamos a proponer una nueva propuesta de resolución que les leo a continuación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de uno o varios grupos operativos autonómicos con la finalidad de evaluar y ofrecer una respuesta adecuada al grado de infestación por procesionaria en los pinares de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Un placer estrenarme en este foro con la señora Rodríguez, a la cual le tengo un grandísimo afecto.

Este grupo parlamentario ha fijado su posición en muchas y diversas PNL que han tratado de este asunto, la última el cuatro de abril del dos mil dieciocho. Por lo tanto, la postura de este grupo parlamentario es clara. No obstante, apoyaremos esta propuesta si la redacción dada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos fuera aceptada por sus señorías.

Efectivamente, en Castilla y León hay masas de pinar de 900... de más de 920.000 hectáreas, de las cuales 100.000 están ocupadas por la especie más

CVE: DSCOM-10-000028



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **743**

susceptible. A la Junta de Castilla y León le preocupa este... esta infección y este insecto, y por eso sabemos que el proceso de ataque en los montes adultos, donde el insecto ya está instalado, tiene varios índices o niveles.

La Junta de Castilla y León conoce esos niveles, que van del 0 al 5, y conoce los tratamientos óptimos para este insecto en... dependiendo del nivel en el que... de infección en el que se encuentre la masa. Efectivamente, respecto de los métodos de control y lucha, serán los óptimos a través de intervenciones que efectivamente consigan reducir los niveles de población, aunque, como han dicho las señorías que me han precedido en el uso de la palabra, es una amenaza difícil de erradicar.

En líneas generales, las intervenciones más recomendadas son, efectivamente, las trampas de feromonas; el tratamiento terrestre, a través de varios tipos y medidas, entre las que cabe citar pues el tratamiento con camiones pulverizadores mediante productos químicos autorizados, la eliminación de bolsones producidos por las orugas como refugio, bien mediante corta y quema, bien su... mediante su eliminación por medio de disparos de escopeta, o a través del tratamiento de bolsón a bolsón con productos químicos autorizados; la colocación de cajas nido para la cría de aves insectívoras que se alimentan de las orugas de esta especie; el tratamiento también mediante barreras físicas colocadas alrededor de los árboles afectados, que atrapan a las orugas e impiden su desarrollo; también en pequeñas repoblaciones podría realizarse la eliminación manual de puestas entre junio y septiembre; y los tratamientos de endoterapia, que es una materia activa (abamectina), consistentes en la... en la inyección de productos insecticidas que se distribuyen por el árbol y, una vez que el inses... el insecto, perdón, se come las hojas, muere, método que la Junta de Castilla y León tiene en desarrollo.

Los tratamientos aéreos, como bien saben sus señorías, están prohibidos respecto a las aplicaciones de fitosanitarios en el ámbito no agrario, sin excepción, y prohibido de forma general, salvo para el control de plagas declaradas de utilidad pública o por razones de emergencia. Y, en este contexto, las autorizaciones especiales han de regirse bajo estrictas condiciones: plaga, producto y tipo de tratamiento, la autorización del Ministerio y la autorización de la Comunidad Autónoma. Se limita el uso de esta herramienta para esta especie.

En cualquiera de los casos, la complejidad técnica de los tratamientos aéreos hace conveniente acudir a personal especializado para su aplicación y una buena elección del tratamiento o combinación de tratamientos a emplear. Es importante y capital el momento en el que se emplean este tipo de tratamientos, y los tratamientos aéreos se emplearían en septiembre y octubre, que es cuando las origuas... las orugas, perdón, de la procesionaria están en los estadios L1 y L2, y es en otoño, por tanto, cuando deberían realizarse estos tratamientos.

No obstante, informar a sus señorías que la Junta de Castilla y León ha tenido conocimiento de que, muy recientemente, la Cátedra de Micología de la Universidad de Valladolid ha descubierto un hongo en la comarca palentina del Cerrato capaz de controlar la plaga de la procesionaria del pino, ya que ataca a estas orugas y ejerce un control biológico eficaz como ecoinsecticida natural sobre las mismas. Se trata de un hongo -a ver si lo puedo decir bien- entomopatógeno, perdón, que, a mi modo de ver, se trata de una curiosa especie micológica descubierta y testada, como digo, en los pinares de pino piñonero de la comarca palentina del Cerrato.

CVE: DSCOM-10-000028

Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019 Pág. 744

Los estudios que ha desarrollado la Universidad de Valladolid durante los dos últimos años, en colaboración con empresas de jardinería, han comprobado que algunos hongos silvestres, como el Cordyceps militaris, que tiene forma de maza y un color naranja, puede servir para controlar esta plaga.

La Junta de Castilla y León valora muy positivamente utilizar esta posibilidad para atajar el problema de la procesionaria, ya que, según el estudio, la forma de aplicarlo es sencilla: una vez seleccionada la cepa más eficaz frente a la procesionaria, se replica y multiplica a gran escala y se hace el tratamiento en el monte pulverizando una solución de agua con esporas. Las ventajas de la utilización de este hongo son múltiples, ya que, además de un tratamiento ecológico y natural, que evita la utilización de productos químicos agresivos, no es perjudicial ni para las personas ni para los animales.

Efectivamente, la competencia para declarar este insecto como plaga es de la Comunidad Autónoma, -así lo dice el Artículo 14.3 de la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal-, pero la Junta, como ya intuyen sus señorías, no tiene previsto declarar oficialmente la plaga.

Les quiero recordar que la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, obliga a los particulares a mantener en buen estado fitosanitario las masas... sus masas forestales y a aplicar las medidas fitosanitarias que se establezcan. Por su parte, la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, en su Artículo 84, indica la obligación de los propietarios de montes de comunicar la existencia de plagas o enfermedades forestales y la obligatoriedad de su tratamiento por los gestores de los montes afectados.

En este contexto, la Junta de Castilla y León continuará actuando como ya lo ha venido haciendo, realizando el seguimiento y tratamiento para controlar la presencia de esta oruga en las masas forestales de la Comunidad. Los servicios territoriales de Medio Ambiente realizan prospecciones del estado de los montes que gestionan, lo que permite conocer su estado actual, la evolución actual y futura y los posibles daños y afecciones. En este sentido, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente sique realizando tratamientos selvícolas en las masas de montes de utilidad pública para llevarlas a su estado óptimo, lo que les permitirá luchar en mejores condiciones contra el insecto.

Asimismo, y anualmente, se realiza el seguimiento y control de las plagas y enfermedades que afectan a las masas de la Comunidad, y concretamente al problema de la procesionaria. No obstante, ante el problema, más de salud pública que fitosanitario, que ha provocado la climatología de los últimos años propiciando un aumento de las poblaciones de procesionaria, la Junta de Castilla y León propuso, junto con otras Comunidades Autónomas, la creación de un grupo de trabajo para la gestión de los daños provocados por la procesionaria del pino y la búsqueda de tratamientos alternativos compatibles con la normativa y el estado de la especie.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, además de una importante labor silvícola en muchas masas de la Comunidad, ha realizado tratamientos puntuales: tratamientos terrestres, en terrenos forestales en zonas de fácil acceso cercanos a núcleos urbanos y áreas recreativas, para masas con condiciones de altura de arbolado adecuada; tratamientos directos, bolsón a bolsón, con piretroides o corta y quema de los mismos; realización de experiencias con endoterapia en pinares cercanos a poblaciones, en Burgos y Palencia; adquisición de cajas nido para su



DS(C) - N.º 28

Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

Pág. 745

CVE: DSCOM-10-000028

entrega a asociaciones, ayuntamientos, colegios e institutos; divulgación en prensa y página web sobre posibles alternativas de tratamientos a aplicar, en terrenos privados y públicos, de lucha contra la procesionaria.

Se ha diseñado, igualmente, un prototipo de planta... de trampa, perdón, de lucha biológica contra las orugas de la procesionaria del pino, de barata y fácil construcción, tal y como se ha divulgado a través de la página web de la Junta de Castilla y León. En este sentido, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con el objetivo de extender el conocimiento sobre los posibles tratamientos a utilizar, ha elaborado varios documentos divulgativos sobre la gestión y los métodos de control existentes (trípticos divulgativos destinados al público en general, fichas técnicas de la plaga y un documento técnico de consulta para los técnicos gestores de las masas forestales), que están disponibles y pueden ser consultados en la página web de la Junta de Castilla y León.

Insisto en que la Junta de Castilla y León valora muy positivamente el resultado del estudio elaborado por la Universidad de Valladolid respecto al... un posible hongo que terminaría o ayudaría a erradicar este insecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias, señora Morala. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer al portavoz de la UPL, de la Unión del Pueblo Leonés, el apoyo a esta... a esta proposición, al igual que hizo en otras ocasiones, por su coherencia y porque ha mantenido esa... esa postura, pues en todos los debates en los que se ha tratado esta plaga.

Y con respecto al portavoz del Grupo Ciudadanos, comentarle que yo creo que, si la procesionaria del pino votara, seguro que no vota al Grupo Ciudadanos, porque hace todos los años lo mismo, no es como ustedes, que cada año... que cada año cambian de posición. Estamos hablando de una plaga que no ha cambiado sus circunstancias ni, absolutamente, las condiciones en las que... en las que estamos padeciendo su propagación y la inacción de la Junta de Castilla y León en su control, y ustedes cambian... cambian la posición, cuando han votado a favor, y no solo han votado a favor, sino es que han presentado proposiciones de este tipo, que nosotros también apoyamos la pasada legislatura.

Me propone una transaccional, pero... pero, bueno, realmente no es una transaccional, me propone una proposición distinta, ¿no?, que no tiene nada que ver. Lo que me parece absolutamente imprescindible es la declaración oficial como plaga, porque eso va a suponer destinar los recursos necesarios para todo lo que ustedes me están hablando. Es que yo no tengo ningún inconveniente en añadir a la proposición que hemos presentado la creación de uno o varios operativos autonómicos, igual que lo que ustedes nos han propuesto; se puede sumar perfectamente, es algo que yo creo que, en ese sentido, aporta a la proposición y que podríamos incluir. Pero, desde luego, no obviar el punto fundamental, que es que se declare como plaga, ¿no?, que además, como aludí en mi intervención, es competencia exclusiva



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 746

CVE: DSCOM-10-000028

de la Junta de Castilla y León. Todo lo que están hablando, sin una consignación presupuestaria adecuada, es papel mojado, es, como siempre, palabras que no van a tener medidas luego concretas en el... en el territorio.

Porque -y ya, en ese sentido, contesto a la portavoz del Grupo Popular- es que son palabras vacías, porque está hablando incluso de desarrollo de técnicas, lo cual me parece estupendo. No sabe lo que ha gustado escucharle hablar de métodos alternativos que respetan el medio ambiente, y de medidas de actuación concretas y en desarrollo para... pues para paliar este tipo de plagas, que no es la única que nos asola, ¿no? Pero es que usted está hablando de inversión en I+D+i, inversión en investigación y desarrollo, ¿de dónde van a sacar esos recursos?, si ni siquiera quieren declarar oficialmente una plaga que estos... todos los grupos políticos hemos estado siempre de acuerdo que existe y que asola a los pinares de... de Castilla y León. Lo que usted ha hecho es describir ecológicamente lo que se define por plaga. Sí, todo lo que ha dicho, efectivamente, es lo que define desde el punto de vista ecológico una plaga.

Con lo cual, ¿por qué se niegan a la declaración oficial? Porque no quieren realmente comprometerse a luego llevar a cabo esas medidas en el territorio. Y eso es lo que... lo que, hombre, nosotros, que realmente estamos comprometidos con esta proposición, no podemos permitir, ¿no?, que... caer en esta trampa. Sumaremos todas las propuestas, podríamos incluir la investigación en I+D+i, la incorporación de nuevas técnicas. De hecho, como dije en mi intervención, no es el fondo de la... de la proposición, ni quise... ni hemos querido entrar, porque realmente son los técnicos especialistas los que tienen que valorar cuáles son las medidas más adecuadas.

Es una plaga muy complicada, que cambia cada año por las condiciones climatológicas. No... ustedes, yo creo que, para no entrar al fondo del tema, pues hablan mucho de si los métodos aéreos y la... como la eliminación de bolsones. Eso no es nuestro cometido, nuestro cometido es dotar de los medios materiales y humanos necesarios para que eso se lleve al territorio, y las personas que viven del aprovechamiento forestal no padezcan los efectos de esta plaga, que cada vez es peor. Porque es verdad que lo debaten todos los años, o lo han debatido compañeros, yo no estaba en debates anteriores, pero nunca se hace nada.

Y estos tratamientos de los que usted me habla, pues, realmente, la gente que vive en los... en zonas... en núcleos poblacionales cercanos a pinares no ve nunca este tipo de tratamientos. Es que no se están haciendo, y, si se hacen, son muy puntuales, con lo cual, ¿qué significa? Que no hay recursos suficientes destinados a luchar contra esta plaga. Y cada vez es mayor, porque lo que hace es debilitar; además, no mata el pino, sino que debilita... debilita esa masa forestal, y las consecuencias se van a ir viendo año tras año, y cada vez van a ser peores, ¿no?

Entonces, en ese sentido, y ya para concluir y fijar un texto definitivo, lo que propongo es no modificar, porque yo creo que, ese sentido, luego, su intervención, en ese sentido, debería... deberían apoyar el texto completo de la proposición, pero sumar la proposición del Grupo Ciudadanos, que no tengo ningún inconveniente en poner. Y uno... y que se cree uno más operativos –bueno, como proponga la redacción– autonómicos; lo sumamos, pero no renunciamos a la declaración oficial como plaga. Gracias.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 747

CVE: DSCOM-10-000028

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Gracias, señora Rodríguez. Entiendo que se modifica el... la propuesta de resolución. Si algún grupo quiere intervenir en relación con la modificación del texto de resolución, o pasamos a votación directamente.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Si nos permite el señor presidente un receso... [transcurren unos instantes].

Votación PNL/000093

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

¿Hay alguna intervención para defender o... o se pasa directamente a la votación? Votación.

Vale, pues, concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, el resultado de la votación es: Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En... por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000094

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 94, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Sergio Iglesias Herrera y doña María Rodríguez Díaz, para instar a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados en la carretera SG-205 en la travesía de la localidad de Dehesa Mayor, Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Sergio Iglesias Herrera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta PNL, relativa a la construcción de pasos de peatones elevados en la carretera autonómica SG-205 a la altura de la travesía de la localidad de Dehesa Mayor, con el objetivo que sea aprobada para prevenir cualquier posible desgracia en esta localidad perteneciente al municipio segoviano de Cuéllar.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **748**

CVE: DSCOM-10-000028

Esta iniciativa no es nueva, ya se debatió en la anterior legislatura y en esta misma Comisión, en la que se produjo un empate porque todos los grupos parlamentarios, excepto el PP, votaron a favor. Por lo tanto, creo que esta... en esta ocasión no haya ningún problema para que sea aprobado, dado que el Partido Popular ya no es que no roce la mayoría absoluta, sino que ni siquiera es el grupo mayoritario.

No pudo debatirse en el Pleno porque finalizó la legislatura, y espero que en esta ocasión no ocurra lo mismo, ya que estamos en el inicio de la misma y que, como digo, los partidos... todos los partidos políticos, excepto el PP, votaron a favor.

Además de ello, es que estamos ante un problema grave de seguridad, ya que por esta travesía cada vez transitan mayor número de vehículos, debido a su conexión con la autovía, en torno a 500 al día, solo de vehículos pesados; hay que... hay que añadirle, además, que esta travesía parte por la mitad esta localidad, lo que obliga a jóvenes, a niños, a mayores, a cruzarla todos los días para ir de una parte a otra del pueblo.

Los vecinos llevan demandando esta... estos pasos desde el año dos mil tres, más de dieciséis años. En dos ocasiones se han recogido firmas, la última vez más de 500, pese a pesar de ser una localidad muy pequeña, dependiente de Cuéllar; 500 firmas, que son muchas para los pocos vecinos que son; en cambio, son vecinos más que suficientes como para que se les tenga en cuenta. No volvamos a caer de nuevo en el error de pensar que por ser zonas poco pobladas, o con poca población, tienen menos derechos. Deben tener las mismas oportunidades y no considerarles ciudadanos de segunda.

La vía en cuestión es la SG-205, como ya he comentado, de titularidad autonómica, y tal y como viene establecido en el Decreto Legislativo 6/2015, del treinta de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su Artículo 57.1, indica que "Corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para que... la circulación, y de instalación y conservación ella de las adecuadas señales y marcas viales". Recalco: "mejores condiciones posibles de seguridad", o lo que es lo mismo, que la responsabilidad de la construcción de los pasos elevados es de la Junta de Castilla y León, que es el titular de la vía.

Hay... hay falta de seguridad para los vecinos, y que podría solucionarse de una manera muy sencilla, ya que con los pasos elevados, sin lugar a duda, obligaría a frenar y reducir mucho la velocidad, redundando, por tanto, en una mayor seguridad para todos los vecinos.

La Junta sabe que es su competencia, porque ya en su día ha hecho algunas mejoras, pero claramente insuficientes. Los vecinos son testigos de que ni los semáforos limitadores, ni la señalización vertical ni horizontal, ni los radares luminosos, que han... han surtido efecto, más allá de 15 días, hasta que los conductores se lo aprenden y vuelven a ir a la misma velocidad, que es demasiado elevada. Y no es que lo diga yo, es que hoy mismo he hablado con el alcalde de Cuéllar y con personas, con vecinos de Dehesa Mayor, con Matilde, que es una de las personas que durante muchos años ha luchado por... porque los pasos elevados se construyan, y me ha... me ha dicho que siguen en la misma situación. Efectivamente, esto sirvió... estas mejoras sirvieron para unos días, pero que siguen en la misma situación. No se ha solucionado el problema y, por tanto, es urgente intervenir. Podemos decir que es una responsabilidad del conductor, pero hasta que ocurra una desgracia, y entonces lamentaremos y no servirá de... de disculpas.



DS(C) - N.º 28 18

18 de septiembre de 2019

Pág. 749

Por tanto, apelo a la responsabilidad para poder solucionar un tema muy sencillo, con un coste económico muy bajo, pero que, en cambio, da tranquilidad y seguridad a esta localidad.

En aquella ocasión, como he comentado anteriormente, solo el Partido Popular votó en contra, aludiendo -y lo voy a decir, para... para explicarlo y para que no me... no vuelvan a repetir lo mismo que en aquella ocasión-, aludiendo a que ya se iban a poner radares luminosos y a que la legislación estatal no lo permitía. Año y medio después se ha constatado, como ya he comentado, que fueron insuficientes y que, de nuevo, seguimos con la misma situación de... de problemas de seguridad.

Y en cuanto a la legislación, pues ya sabemos que la Orden a la que hicieron referencia, al FOM/3053/2008, del veintitrés de septiembre, pues es solo válida en... en el ámbito de aplicación, es decir, en... en la red de... de carreteras del Estado. Por lo tanto, dicha Orden no puede resultar de obligado cumplimiento a las vías de titularidad de la Junta de Castilla y León, como es el caso de la SG-205. Además, así lo recoge nuestro propio Estatuto de Autonomía, que en el Artículo 70, y de... cuando habla de competencias exclusivas, habla de que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: ferrocarril, carreteras y caminos que transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma. Igualmente, la Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León, dice que en su... en su Exposición de Motivos, que "El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materias de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la respectiva Comunidad", como es el caso de la carretera que he comentado.

Por tanto, la Orden a la que se hizo referencia no es de aplicación, en este caso, en la travesía de Dehesa Mayor, ya que es una carretera de titularidad autonómica. Esto lo quiero recalcar para que no se vuelva con el mismo argumento. Tanto es así que hay dos... dos localidades de Segovia, Aldealcorvo y Cerezo de Abajo, dos pueblos atravesados por la misma carretera autonómica, la SG-205, con el mismo volumen, densidad de... de vehículos pesados, y sí se ha construido pasos elevados. Ahí la Junta no hubo excusas ni se sacó de la manga ninguna Orden ni... ni nada, porque sabían... porque lo hicieron.

Espero que hoy sean todos consecuentes: unos con lo que votaron hace un año, y otros con lo que han hecho en travesías similares, como acabo de comentar. La alternativa hoy es un... es un radar de tramo. Hay más alternativas, pero esta es la más económica y la que los vecinos ven suficiente para tener mayor seguridad.

Por tanto, dejemos ya de... de hablar, y de excusas, ya no sirve nada más. Simplemente, creo que aprobar esta... esta PNL y que los vecinos de esta localidad se sientan más seguros, porque les... les va a garantizar tranquilidad a unos vecinos que durante muchos años llevan en una situación poco digna, dado que es muy sencillo la solución que ellos plantean, que es la construcción de estos pasos elevados, así que espero que todos actuemos en consecuencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Iglesias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.



18 de septiembre de 2019

Pág. 750

CVE: DSCOM-10-000028

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

DS(C) - N.º 28

Sí. Gracias, presidente. Bien, previo a... a fijar nuestra posición en este debate, yo tengo que aclarar, como lo he hecho durante la pasada legislatura y lo voy a volver a hacer ahora, que nosotros no nos vemos preparados para decidir sobre temas que no se ciñan a lo que es el ámbito de actuación y el ámbito donde se presenta la UPL. Dicho de otra forma, es decir, a nadie se le escapa que el marco territorial que nosotros defendemos es diferente al que tiene esta Comunidad Autónoma y que nosotros, electoralmente, solamente nos presentamos en tres provincias de esta Comunidad.

Por lo tanto, salvo excepciones que hemos planteado en los pasados cuatro años sobre temas que nos parecen muy sensibles, como son temas sociales o temas sanitarios, en los que nosotros sí entraremos, porque consideramos que es necesario, en otros temas no nos vemos en disposición de opinar sobre materias que en este caso se nos escapan a nosotros, ¿no?

Por lo tanto, hay que recordar que hace dos años, cuando se planteó esta proposición no de ley, nosotros... y ejercimos nuestro voto en base a lo que nos pidió nuestro compañero de Izquierda Unida, y, por lo tanto, apoyamos esta proposición no de ley; en este caso no ha existido, lógicamente, porque Izquierda Unida no está. Por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es abstenernos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyó y aprobó la PNL presentada por el Partido Socialista en abril de dos mil dieciocho, y como tantas otras muchas que... y seguimos pensando que hay que hacer y hay que tramitar. Es verdad que la responsabilidad de Gobierno luego es la que es, pero en este caso no se preocupe, que yo estoy convencido que se va a hacer inmediatamente, o rápidamente, yo creo que es una cuestión de sentido común. Pero déjame que le... le cuente algo.

Nosotros entendíamos que la Junta de Castilla y León, en el año dos mil siete, ¿eh?, ya lo ha referido usted, llevó alguna mejora a la seguridad vial mediante la instalación de semáforos de limitación de velocidad y su correspondiente señalización, con el objetivo de que los conductores redujesen la velocidad. El Ayuntamiento de Cuéllar solicitaba medidas adicionales, como la instalación de paso elevado de cebra. Esto lo hablamos en el dos mil siete. La Consejería rechaza en aquellos momentos la instalación de los pasos de peatones elevados, si bien es cierto que colocó los dos radares preventivos, que es una de las opciones que muchos ayuntamientos eligen -y ahora hablaremos el porqué- como medida, digamos, de prevención y disuasoria.

Desde la puesta en servicio, la Consejería no ha vuelto a recibir ningún escrito del ayuntamiento reclamando más medidas de prevención y control de tráfico, y sobre todo me refiero desde esta proposición no de ley que apoyamos los grupos de



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **751**

entonces. Por tanto -yo creo que es una cosa coherente, y no tenemos, por lo menos desde Ciudadanos, constancia de una nueva petición del ayuntamiento-, entienda que no podamos apoyar esta propuesta de resolución.

Pero yo estoy convencido de que el nuevo ayuntamiento, como también sabemos todos, ¿eh? -que no es que sea casualidad, ni mucho menos, eso es socialista, creo recordar, el Ayuntamiento de Cuéllar-, seguramente tramite esta petición, porque es una petición -sigo... vengo del mundo municipal, he sido alcalde casi 20 añosque se solventa, pues eso, con voluntad de diálogo y hablando, ¿eh? No hace falta ni venir a las Cortes. Y conozco yo infinidad de ayuntamientos, donde unos han optado por los radares preventivos; otros por, efectivamente, los pasos elevados; otros por las... en fin, de estas que hacen ruido. Hay muchos métodos de reconducir el tráfico, y, sinceramente, lo que hay que tener es voluntad de diálogo.

Pero mire, hay una cosa que sí que me ha llamado la atención. Dice que los grupos de vecinos de Dehesa Mayor, que la señora Maite... Matilde, ¿no?, creo recordar... No, si el que tiene que presentar el escrito será el Ayuntamiento de Dehesa Mayor, que digo yo que los ayuntamientos son los que representan a sus vecinos, en este caso a los 93, lamentablemente, censados que hay, porque, como casi todos los municipios, estamos perdiendo población. Yo creo que esa es la vía, ¿eh? En fin, asociaciones son necesarias y todas las... pero yo creo que es la vía de diálogo de una vez por todas. Sabemos que es una pedanía del Ayuntamiento de Cuéllar, yo por eso vuelvo a decir, me imagino que atenderá también a su pueblo pedáneo y pues no habrá mayor, ¿eh?, problema, y que de una vez por todas pues se puedan solucionar estos... esta situación.

Y usted ha puesto los ejemplos, ¿no?, de Aldealcorvo, Cerezo de Abajo, en fin, efectivamente. Pues bien, ¿se da cuenta cómo en la misma carretera hay muchos ayuntamientos que optan por una u otra medida?, pues en... en función de, en fin, de lo que considera oportuno, vuelvo a decir, el ayuntamiento, que es el responsable al fin y al cabo. Esto de los pasos elevados da para mucho, ¿eh? Hay luego vecinos que se quejan de que por qué lo pones en mi casa y no le pones en la de al lado, que es tu cuñado. Ya sabe que los pueblos son muy pequeños y dan lugares a muchas suspicacias. Lo más importante, lógicamente, es que la seguridad vial... no, no, a alguno le hace gracia, pero esto podría dar para... para muchas historias, pero lo que más... lo más importante, vuelvo a decir, es que lógicamente es la seguridad vial, y ahí sí que, vuelvo a decir, si el Ayuntamiento de Cuéllar y su pedanía lo estiman oportuno, estoy convencido que la Junta de Castilla y León va a ceder, vamos, más pronto que tarde, a hacerlo de una vez por todas, porque es lo razonable, lo coherente y lo lógico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos. Efectivamente, se debate en esta Comisión de Fomento la PNL 94/1, presentada por el Grupo



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **752**

Socialista, por cuatro procuradores. PNL que ya fue presentada y debatida también en una anterior Comisión y, según... según dice el Boletín Oficial de las Cortes, Comisión de Igualdad de Oportunidades, el pasado dieciocho de abril del dos mil dieciocho. Y PNL cuya propuesta se resume en lo siguiente –y quiero resumirla por remarcar la frase final–, se resume en lo siguiente: Las Cortes de Castilla y León... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados, a la mayor brevedad posible, en la carretera autonómica SG-205, a la altura de la travesía de la localidad Dehesa Mayor, en el municipio de Cuéllar (Segovia), con el fin de evitar la elevada velocidad con la que pasan los vehículos y como medida para la seguridad del tráfico y para los vecinos afectados. Del tráfico, subrayo, del tráfico y de los vecinos afectados, del tráfico.

En la exposición de motivos de la PNL presentada por el procurador socialista se alude a los siguientes argumentos. La normativa, el Real Decreto 6/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y a un artículo concreto que también ha mencionado, que es el 57.1, que dice que "corresponde al titular de la vía la responsabilidad de su mantenimiento en las mejores condiciones posibles de seguridad". Y usted ha parado ahí. "... de seguridad -le cierro yo la frase- para la circulación -para la circulación- y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales".

Se señala que los vecinos de esta localidad, Dehesa Mayor, llevan desde el año dos mil tres solicitando a las distintas Administraciones que se citan -entre ellas la Jefatura de Tráfico, entre ellas la Jefatura de Tráfico, la Consejería de Fomento, la Diputación provincial incluso, y también el Procurador del Común-, soluciones a la elevada velocidad de los vehículos, soluciones a la elevada velocidad de los vehículos que transitan por dicha vía, que es una travesía en la localidad, y que genera preocupación; incluso también se pone de manifiesto la recogida de firmas.

Bien. Se reconoce en el escrito la realización de alguna mejora -se citan radares temporales, bandas transversales de pintura-, pero se concluye con la persistencia del problema. Bien. También se alude a la realización de obras de modernización de la citada carretera en el año dos mil siete, y en las que se dice que no se tuvieron en cuenta este planteamiento de pasos peatonales elevados.

Bien, pues en relación a esta... a estos argumentos de la PNL, el posicionamiento de este grupo político se articula en lo siguiente. Paso a exponer el posicionamiento y los argumentos, para finalmente decir que rechazamos esta PNL. Los argumentos son los siguientes.

Apuntar, como primer concepto, que la seguridad vial nos preocupa, no puede ser de otra forma. Nos preocupa mucho, nos preocupa la seguridad de los peatones; y nos debe preocupar también, y nos preocupa, a este grupo político, la seguridad de los vehículos que circulan. Es decir, el concepto de seguridad, en términos técnicos, responde a un equilibrio, ¿eh?, y a una doble percepción de la vía, entre la seguridad para los peatones y la seguridad para los vehículos que transitan por ella.

El Real Decreto 6/2015, al que usted ha aludido, cita textualmente que "corresponde al titular –por supuesto, la Junta de Castilla y León, al titular de la vía- la responsabilidad de su mantenimiento en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación –lo remarco, en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, es decir, para los vehículos que circulan por esa carretera y



DS(C) - N.º 28

18 de septiembre de 2019

Pág. **753**

travesía, bien- y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales".

Sigo. Como punto tres de la argumentación, decir también que las obras de modernización de la carretera que se hicieron en el dos mil siete, y que ya las ha apuntado mi compañero procurador de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios, se pusieron en marcha, pues diferentes acciones en la travesía a través de semáforos de limitación de velocidad y de señalización vertical, y que esas medidas fueron reforzadas después, con posterioridad, también con semáforos... perdón, con... con radares preventivos.

Por tanto, ¿de qué se trata, señorías? Se trata, primero, desde la... punto de vista de este grupo político, de apor... de adoptar, por parte del titular de la vía, las medidas más adecuadas y correctas a la seguridad de la circulación en una vía... en la seguridad de la circulación en una vía con una alta intensidad media diaria, que, como usted ha apuntado, pueden ser de 500 vehículos al día -pesados-.

En relación a una Instrucción... efectivamente, la Instrucción que usted cita, la Instrucción Técnica del Ministerio de Fomento, que regula la instalación de reductores de velocidad, es de aplicación a la Red Estatal, pero, a falta de una... de una normativa autonómica que indique, esta... esta Instrucción es de referencia, es de referencia en cuanto, al final, lo que hace es equilibrar esa seguridad, tanto para los vehículos -que no se nos olvide- como para los peatones. Por eso marca "a partir de los 300 vehículos al día", por eso lo marca.

Tenemos que considerar, pues, que la seguridad es primordial -¿cómo no?-, la seguridad es primordial y también respetando y preservando la seguridad de los habitantes de este pueblo que, como ha indicado mi compañero, son 93 vecinos; pero, vuelvo a indicar, la de los peatones y la de los vehículos; es un equilibrio, de esto se trata. [Murmullos]. ¿Sigo hablando? De esto se trata, para el cumplimiento de la... de una norma de velocidad.

Tenemos que defender y trabajar para que las limitaciones de velocidad se cumplan -las limitaciones están puestas para algo- y buscar las herramientas adecuadas para que se cumplan, para el cumplimiento de la norma. Tenemos que ser conscientes de algo sencillo que a veces se nos olvida. Yo creo que esto lo tenemos que remarcar: se nos olvida que la responsabilidad es de los que lo hacen mal, de los conductores que se saltan un límite de velocidad, y que no es una cuestión de todos los conductores. Sí, sí, sí... no, no me miren así; no, la mayoría lo hacen bien -yo no estoy culpando-, pero solamente un pequeño porcentaje, perdónenme, de los conductores se salta dichos límites. Es decir, la culpa no es de los conductores, sino, como todo en la vida, de los que lo hacen mal, los que incumplen una norma que está bien informada, bien informada, y señalizada, señalizada.

Que, aun así, la vía ha sido reforzada en lo posible con una última actuación, realizada por la Consejería de Fomento en agosto del dos mil diecisiete, como ha indicado mi compañero de Ciudadanos, con la colocación de dos radares preventivos que avisan de la velocidad de circulación a la entrada de la travesía, por lo que volvemos a constatar que la seguridad de los peatones y de los vecinos nos preocupa. Con medidas adecuadas, y subrayo con medidas adecuadas.

Con lo cual, por último señalar, y esto yo creo que es importante, señalar que, como en otras normas, se hace también preciso dar cumplimiento a limitaciones de



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **754**

CVE: DSCOM-10-000028

velocidad de una carretera, señalizada ya a través de semáforos de limitación, señalización vertical, y advertidas mediante radares preventivos que cuando llegamos nos indican a qué velocidad vamos. Con lo cual, lo que se insta también, la Dirección General de Tráfico, que... que establezca los controles de velocidad que sean precisos.

Por lo tanto, en función de estos argumentos, pues mantenemos nuestro posicionamiento y es no apoyar la PNL presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Cófreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidente. Bueno, la verdad es que esperaba algún argumento de... más de peso y no repetir lo mismo que repitieron hace año y medio sobre un tema que es bastante delicado.

Me dicen desde Ciudadanos que no lo aprueban porque no tienen noticia de ello de un organismo oficial. ¿Me está diciendo que no vamos a hacer unos pasos elevados, que tienen un... un valor ínfimo, porque no tienen el papel de la...? Hace año y medio estábamos en la misma circunstancia y ustedes votaron a favor. Sinceramente, me parece que el... la seguridad está por encima de un papel, de quién lo hace, quién no lo hace. Igual... igual que usted me dice que es que no tienen las noticias nuevas, yo me he preocupado de preguntar en la... en el pueblo si siguen en la misma situación, y me han dicho que siguen en la misma situación. A lo mejor había que haber preguntado, en vez de decir "es que no tengo una notificación de este momento". A lo mejor es que había que haber preguntado. Yo creo que es un tema más delicado, y, cuando ocurra una desgracia, entonces nos preocuparemos de qué es lo que ha ocurrido.

En cuanto a lo que me dicen desde el Partido Popular, sí, le quiero remarcar, seguridad para la circulación. Esto se lo cuenta usted a los vecinos cuando ocurra una desgracia, le cuenta usted que es que en la legislación dice que seguridad para la circulación, que para ellos no hay... ¿Qué pasa, que para ellos no hay seguridad? ¿O que de ellos no nos tenemos que preocupar? Dígaselo a los vecinos, a ver qué opinan.

"Hay que cumplir las normas". Claro que hay que cumplirlas, y claro que la DGT pone... pone un límite, está... está establecido, y ahora con luminoso. Pero es que le estamos diciendo que siguen en la misma situación, que siguen pasando cada vez más coches y cada vez más camiones a velocidades que no están permitidas. Si ya lo sabemos. Lo que no se puede... si quiere, tenemos ahí todos los días a la Guardia Civil, pero es que es tan sencillo como poner dos pasos elevados. Que usted me ha vuelto a decir, me ha vuelto a remarcar lo que yo ya le he dicho, le he adelantado: lo de la Orden esta famosa. Yo ya se lo he dicho para que no me lo volviese a repetir, pero, como ha insistido, se lo vuelvo a decir: la Orden, fíjese, fíjese si no es de obligado cumplimiento, que, se lo vuelvo a repetir, Aldealcorvo y Cerezo de Abajo, dos



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **755**

pueblos atravesados por la carretera autonómica SG-205, que están en la misma situación, con un volumen superior a los 300 vehículos pesados por día, hay pasos elevados construidos por la Junta de Castilla y León. Fíjese si no es de obligado cumplimiento que ustedes sí lo han hecho en otras... en pueblos cercanos con la misma carretera, y aquí me viene a decir usted que es que no lo permite no sé qué... no sé qué legislación.

Yo, de verdad, me quedo alucinado con que vayamos a utilizar los mismos argumentos que hace un año para dos pasos elevados que pide un... una localidad. Pero me quedo alucinado, desde luego, con lo que... con la posición de Ciudadanos, que, una vez más, dice una cosa y la contraria, dependiendo de cuan... de cómo se hayan levantado. Sinceramente. El señor José Ignacio Delgado dijo textualmente: "No, nosotros no, nosotros esto lo propusimos y lo volvemos a proponer". Es que, además, usted dijo: "Se trata de una cuestión de voluntad y de actuaciones desde el consenso, como ya había ocurrido en alguna localidad burgalesa con el mismo problema, había logrado la instalación de los pasos de peatones elevados y por parte de la Consejería de Fomento". Es decir, que usted ya ha admitido y que usted estaba a favor de ello. Usted está a favor de ello hace un año, usted decía que era una cuestión de voluntad política. Pues, si es una cuestión de voluntad política, no me diga usted que es que falta el papelito de no sé qué ayuntamiento, que es lo que usted me ha dicho.

Si es cuestión de voluntad política, que estamos hablando de dos pasos elevados, de dos pasos elevados. Es que, a veces, usted... parece que ustedes votan en contra por votar, porque estamos hablando de dos pasos elevados, en una zona, en un pueblo pequeño, que está partido por la mitad por una carretera con una densidad de vehículos muy elevada y que cualquier día va a ocurrir una desgracia. Y, cuando ocurra una desgracia, entonces diremos "no, es que la Orden no sé qué..., es que... es que he apuntado que seguridad a la circulación, es que...". Seguridad al peatón y seguridad al viajero, a todo el mundo. Y estamos hablando de una cosa muy sencilla, de una cosa de seguridad, ¿eh?, que, repito, con un coste económico muy bajo. Y que, desde luego, ya he dicho aquí una y otra vez que podemos hablar de la Orden que queramos, pero que otras poblaciones en situaciones similares sí tienen esos pasos elevados, sí tienen esos pasos elevados, y que además usted, en su día, habló que era una cuestión de voluntad.

Pues tengamos voluntad política para... para arreglar esta situación tan fácil de arreglar y votemos a favor para que este municipio, por fin, tenga tranquilidad y seguridad con un tema que les preocupa desde hace mucho tiempo y que, desde luego, de momento, no ha habido voluntad política por ustedes para solucionarlo. Muchas gracias.

Votación PNL/000094

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Iglesias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Bueno, pues, con siete votos a favor, nueve en contra y una abstención, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 756

CVE: DSCOM-10-000028

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000095

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 95, presentada por los procuradores doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Carmen García Romero, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta de Castilla y León a declarar microrreservas de la Flora de Castilla y León las especies más amenazadas incluidas en las categorías "En peligro de extinción" y "Vulnerables", tomar medidas para evitar la regresión de las incluidas en la categoría "De atención preferente" y regular los aprovechamientos de las incluidas en la categoría "Con aprovechamiento regulado", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María del... María del Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores y señoras procuradores. Hoy presentábamos una iniciativa que fue traída a esta misma Comisión el pasado veinte de junio del dos mil dieciocho. En aquella ocasión sufrió un empate en la votación. A favor de la proposición votaron también el Grupo Ciudadanos. Creo que hoy no vamos a estar en este caso y va a ser su voto al contrario, o aunque, a lo mejor, lo... lo discute con el portavoz del Grupo Popular, como ha ocurrido en la segunda intervención.

Decía el portavoz del Grupo Mixto que traemos las mismas proposiciones, con los mismos argumentos, y que no te da ganas de trabajarlas más. No... bueno, no lo ha dicho así, pero... Y... pero es que, miren, no nos queda más remedio. No nos queda más remedio que traer aquí las mismas proposiciones, las mismas propuestas, que hace 32 años, porque las políticas del Partido Popular no han evolucionado absolutamente nada. Y no han evolucionado, y así lo demostraron en el programa de los... y las comparecencias de los diferentes consejeros, en estas salas, cuando no propusieron absolutamente nada nuevo para esta legislatura.

Pero bueno, voy a lo que nos toca, y voy a hacer una afirmación, permítanme ustedes, en nombre yo creo que de todos los procuradores y procuradoras que estamos en esta sala. La afirmación es que una de las riquezas más importantes con la que cuesta... con la que cuenta nuestra Comunidad, sin duda alguna, es nuestro patrimonio natural. Yo creo que en eso no hay nadie en esta sala que no esté de acuerdo. Y nuestro patrimonio natural es rico en cantidad y rico en calidad. Y, por lo tanto, nuestro deber como gobernantes no es otro que preservarlo en el presente, pero también para un futuro, en todos los aspectos que componen este espacio natural.



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **757**

Sin lugar a dudas, uno de las cuestiones que afecta a nuestro espacio natural no es otra que las Microrreservas de las floras... de la Flora. En nuestra Comunidad hay aproximadamente unas 300 especies de flora vascular con algún tipo de protección, afectando a todas y cada una de las provincias de Castilla y León. También es verdad que, por el volumen, a las provincias que más afectan, sin lugar a dudas, es a León y a Zamora, pero podemos encontrarnos Microrreservas de Flora en cualquiera parte del territorio de nuestra Comunidad.

Miren, hoy, para defender esta moción, no puedo traer otros argumentos que los presentados por mi compañero, en esta misma sala, el pasado mes de junio del año pasado. Y no... como decía anteriormente, no lo voy a hacer por desinterés por mi parte, sino porque ustedes, señores del Partido Popular, y ustedes, señoras del Partido Popular, no han hecho absolutamente nada. Pero no en un año, no han hecho absolutamente nada en doce años.

Nuestro grupo vuelve a traerlo, y utiliza los mismos criterios, porque sí que conservamos nuestros criterios desde el principio. Yo sé que muchos de ustedes, como cambian continuamente de partidos, como cambian continuamente de tendencias políticas, se pierden en estos criterios y les hacen cada seis meses o cada nueve meses, como este es el caso, cambiar de criterio. Nosotros no, mantenemos los criterios a lo largo de nuestro... a lo largo de nuestros ciento cincuenta años de historia, y, por lo tanto, no puedo traer a esta sala, a... muy a mi pesar, otros criterios.

Y el criterio fundamental que trajimos entonces era su letargo, su dejadez. Y lo volvemos a traer hoy. Miren, en el dos mil dieciocho, cuando la presentó mi compañero, el retraso que ustedes sufrían era de once años; hoy, seis meses después, el retraso que ustedes sufren para proteger las Microrreservas de la Flora son de doce años. Es decir, su letargo, su inacción, su falta de voluntad y su falta de trabajo continúa y persiste. ¿Por qué digo falta de trabajo y falta de voluntad? Porque lo que traía esta propuesta en su parte resolutiva no es otra cosa que legislar, y la legislación depende de ustedes, depende de presentar esa legislación en el Pleno, en el Parlamento, y que se discuta. Por lo tanto, no hay recursos económicos que pidamos, no hay otra cosa sino el trabajo suyo, una parte legislativa.

Bueno, como algunos de nosotros somos nuevos y no... podemos no conocer este tema, tendré que decirles que este... la protección de estas Microrreservas viene preocupando a... a lo que es el resto del mundo, excepto al Partido Popular de Castilla y León, durante estos últimos años. Creo... le preocupó tanto en la Unión Europea que desarrollaron una directiva europea, directiva europea que en un primer lugar dio la Ley 4/89, en Castilla y León, que fue modificada; y, actualmente, por la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León. Esta ley, en su... se reguló en un decreto, en el Decreto 63, de catorce de junio, en el que estaba el catálogo de la flora protegida de Castilla y León, y en el cual se incluía la figura de la Microrreserva. En el Artículo 6 de este texto, de... en el Boletín de Castilla y León, que se publicó el día veinte de junio del dos mil siete, especifica cómo se tienen que declarar y en qué condiciones se tienen que hacer para la... declarar una zona Microrreserva en Castilla y León.

Si... como somos nuevos alguno de nosotros, les diré que una Microrreserva se define como lugares o espacios con... que tienen unas peculiares caracterisi... características, perdón, de las especies de la flora que allí se encuentran, dependiendo, desde luego, del régimen de protección, y son muy reducidas en su extensión; tienen



DS(C) - N.º 28

Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

Pág. **758**

que ser menos de 200 hectáreas. Esto es lo que es. Por lo tanto, son microespacios con una serie de características para preservar y para conservar la flora vascular que ellas contienen. Por lo tanto, estamos hablando de conservación del patrimonio; estamos hablando de valores fundamentales de endemismo de algunos lugares que solo existen en nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, en nuestro país. Por lo tanto, estamos hablando de una protección y de una regulación de especies fundamentales, tanto para la... la ecología como para la conservación y para que Castilla y León siga... siga siendo, o siga manteniendo, unos valores fundamentales en cuanto a la conservación del medio ambiente.

Entendemos que esta protección es el modo de asegurar una de nuestras riquezas naturales, con una política fundamental para el desarrollo de muchas de nuestras comarcas, como pueden ser empleo, turismo, etcétera. Por lo tanto, se trata, cuando conservamos estos espacios fundamentales, se trata también de una política trasversal que puede ayudar a mucho del desarrollo de algunas comarcas y regiones de nuestra Comunidad. La Junta de Castilla y León, después de dos mil diecisiete, publicó un decreto que... de cuál eran las especies protegidas, pero que después de doce años lleva sin haber tomado una medida legislativa para declarar ninguna zona de Microrreserva de la Flora.

Creemos también que es obligación de todos nosotros cumplir la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León; ley que requiere un impulso legislativo y que requiere un decreto para publicar y concretar cuáles son estas zonas, qué... y qué en condiciones se tienen que conservar para que nuestra flora y nuestra fauna esté protegido.

No me vengan con el rollo de que necesitamos estudios, ni que necesitamos más técnicos, ni que necesitamos absolutamente más expertos. Porque, miren, la Junta de Castilla y León encargó a la Universidad de... de León, de Valladolid, de Castilla-La Mancha, de Salamanca, en numerosos estudios, y los cuales están... -si ustedes quieren revisar las fichas que tienen publicadas- están determinadas cuántas, cuáles y dónde están estas especies que hay que deber... que tenemos el deber de proteger y el deber de mantener. Por lo tanto, aquí sobran los estudios, sobran los técnicos, sobran las... sobran todos los... las excusas que ustedes suelen poner, de Ciudadanos, para cambiar y poder... poder justificar su cambio de voto, que es más técnicos y más técnicos, porque esos estudios ya están hechos, incluso están catalogados y hechos por los propios técnicos de la... de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, lo que le proponemos en esta propuesta, lo que queremos, es que ya, de una vez, ustedes legislen lo que tienen que legislar. Y, por lo tanto, lo que le proponemos, y espero contar con el apoyo de todos, porque esto es muy importante para el futuro patrimonial natural de Castilla y León y de los castellanos leoneses, es que desde las Cortes de Castilla y León se inste a la Junta de Castilla y León, primero, a declarar las Microrreservas de la Flora de Castilla y León de las especies amenazadas incluidas en las categorías "En peligro de extinción" y "Vulnerables"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... en el menor plazo posible... (Acabo ya, señor presidente. Deme un... diez segundos). ... tomar las medidas oportunas para evitar la regresión de las especies



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **759**

CVE: DSCOM-10-000028

de flora incluida en la categoría "De atención preferente" en el menor plazo posible; y regular los aprovechamientos de la especie de flora incluida en la categoría "Con aprovechamiento regulado", para garantizar la persistencia de sus poblaciones en el menor plazo posible.

Y le agradezco, señoría, la... el plazo que me ha dado de más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, señora García, probablemente yo no me he explicado bien. No es que usted me haya entendido mal; probablemente es que yo no he sabido explicarme. Yo no me refería a que ustedes traigan las mismas proposiciones no de ley, eso a mí me parece perfecto. Cuando el problema no se soluciona, no queda otra que seguir repitiendo para intentar buscar la solución. Yo lo que me refería es que, para mí, que he participado de esos debates durante tres, cuatro PNL idénticas, comienza a ser difícil diferenciar mi discurso, porque, al final, estamos hablando del mismo problema. Para ustedes es mucho más sencillo, y yo se lo agradezco, porque es savia nueva. Ustedes plantean nuevos argumentos, y a mí me parece... a mí me parece genial. Eso es lo que yo quería decir; es decir, yo para nada me he metido absolutamente con... con lo que el Partido Socialista presenta, y con cualquier partido, con lo que cada uno presenta; solo faltaría. Para nada. O sea que siento si usted me ha interpretado de otra forma, pero le repito que no era mi intención.

Dicho esto, y entrando directamente a... a la proposición no de ley, yo recuerdo que en este debate lo que se planteaba era incluso... incluso más fuerte, probablemente, de lo que usted ha dicho, que es cierto. Es decir, ya no es ni siquiera que en la sede, digamos, legislativa de esta Comunidad Autónoma se legisle, sino desarrollar una normativa, porque ya se contenía en determinadas leyes y en determinado real decreto prácticamente esa protección de las microrreservas. Lo que se estaba planteando era desarrollarlo reglamentariamente, que a mí me parece que, después de once años, resulta todavía mucho más necesario y mucho más importante, ¿no?

Conservar el patrimonio. Yo creo que a nadie se le... se le escapa que esa es una de las cosas fundamentales que tenemos que hacer aquí. Pero, claro, hablar aquí de conservar el patrimonio y de... de hablar de proteger las microrreservas, de proteger nuestra fauna, de proteger nuestra biodiversidad, está muy bien, queda muy bien, pero cuando en la comparecencia del propio consejero se dice, cuando este procurador le... le pregunta al señor consejero de Fomento y Medio Ambiente sobre qué piensa hacer con las Reservas de la Biosfera después de tantos y tantos años, y después de que prácticamente están abocadas ahora mismo a su desaparición, pues parece realmente que es fácil saber lo que va a votar el Partido Popular en estos momentos. Quiero decir, tampoco hay que ser Einstein para saber exactamente que, si no somos capaces de proteger aquello que creamos y aquello que está dentro también de las obligaciones, por mucho que diga el consejero, que lo puede decir mil

CVE: DSCOM-10-000028



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **760**

y una vez, de que no tiene responsabilidad, y que es responsabilidad de los ayuntamientos, que eso es algo como una media verdad, que, al fin y al cabo, se convierte, lógicamente, en una mentira.

Si no somos capaces de preservar, por ejemplo, nuestras Reservas de la Biosfera, o que igual no se preservan porque están situadas todas prácticamente en los mismos lugares de esta Comunidad Autónoma, no... no sé, igual, probablemente, tenga otra razón. Pero lo que es evidente, que si ya algo que está constituido no somos capaces de preservarlo, hombre, difícilmente podemos ser optimistas pensando en que sean capaces de tomar medidas sobre esto, ¿no?

Yo no... repito que para mí resulta mucho más difícil, en este debate, pues aportar cosas diferentes a las que probablemente ya he dicho en alguna ocasión, pero por supuesto que nosotros vamos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Nosotros estamos de acuerdo en regular adecuadamente las Microrreservas para proteger las especies amenazadas, pero, para ello, entenderán que lo primero es hacer una evaluación adecuada para poder proteger adecuadamente a las especies más vulnerables en el menor tiempo posible.

Por tanto, se debe modificar el punto primero de la propuesta de resolución para que antes de declarar una Microrreserva vaya aparejado de los estudios que lo avalen. En cuanto al punto segundo, tomar medidas para evitar la regresión de las especies de flora incluidas en la categoría "De atención preferente", y consultado con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se están planteando medidas específicas para la protección de especies, evitando de este modo la regresión de las especies de flora incluidas en la categoría "De atención preferente". En relación al punto tercero, estamos de acuerdo en la necesidad de estudiar la regulación de los aprovechamientos de las especies de flora incluidas en la categoría "Con aprovechamiento regulado" y de esta manera garantizar la persistencia de las poblaciones amenazadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos se reserva la comunicación de la intervención... de la intención de voto hasta comprobar que los puntos de la propuesta de resolución queden enmendados de una forma conveniente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Gracias, señora Negrete. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Vidal García Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Buenas tardes, señorías. Gracias, presidente. Pues es verdad, señora Blanca Delia, estoy de acuerdo con... y estamos de acuerdo con usted. Yo creo que muchas



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **761**

veces primero es necesario regular adecuadamente... hacer estudios de evaluación de lo que se quiere regular, y es cierto que la Junta de Castilla y León está tomando medidas específicas. Quizá este pueda servir un poco como primer argumento para... para introducir mi intervención.

¿Qué le puedo decir con relación a esta PNL que ha sido presentada por el Partido Socialista? Bueno, pues en principio que vamos a votar que no, en principio, salvo que acepten una transaccional que luego le explicaré. Pero ¿por qué vamos a votar que no? Mire, no nos saque la conclusión de que no nos estamos preocupando o no nos vamos a preocupar o no nos preocupamos por proteger estas... estas especies en peligro de desaparición, ¿eh?, y que no actuamos cuando es necesario. Ni muchísimo menos esa afirmación de que llevamos 12 años sin hacer absolutamente nada. Con lo único que estoy de acuerdo en su intervención ha sido con la afirmación que ha dicho que tenemos una... una gran riqueza en nuestra Comunidad y que tenemos que protegerla. Pero, desde luego, no estoy de acuerdo que saque usted la conclusión de que el Partido Popular es el único que no se preocupa de estudiar y de proteger a estas especies, que entiendo que hay que proteger cuando se da el momento para ello.

Mire, usted en su PNL hace tres planteamientos o tres propuestas, que es: uno -de una forma muy resumida-, declarar las Microrreservas de la Flora, de aquellas especies más amenazadas; dos, que se tomen medidas para evitar la regresión de esas especies incluidas en una categoría especial; y tres, regular los aprovechamientos.

Voy a intentar darle los motivos y los argumentos por los cuales nosotros vamos a votar en contra. Partiendo, en primer lugar, de que somos conscientes -como no cabe pensar de otra forma- de la importancia que espacios reducidos de estas especies tienen para la conservación del hábitat, vaya por delante. Pero también le tengo que decir una cosa, que es que muchas veces la Junta de Castilla y León, pues, lógicamente, no actúa porque, entre otros motivos -y eso a lo mejor usted no lo... no lo sabe o no es consciente de ello-, existen unas figuras, unas figuras legales, ¿eh?, que sirven de protección, como paraguas de protección, de estas especies; me estoy refiriendo a las figuras de Espacios Naturales Protegidos o espacios Red Natura 2000. Por lo tanto, a veces esto ya muchas veces es suficiente; a veces no todo lo suficiente.

Pero por eso le digo, si usted lo que plantea es declarar las Microrreservas, le puedo decir que la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, evaluará la declaración -dice declarar las Microrreservas-, evaluará la declaración para aquellos casos en que resulte especialmente importante su protección. En ese sentido, pues vamos un poco en consonancia con lo que acaba de decir el grupo de Ciudadanos, que hay que regularlo adecuadamente, hay que hacer una evaluación adecuada y un estudio que lo avale. Ese es el primer argumento.

Por lo tanto, sin dejar de lado muchas veces esta necesidad de estos estudios, lo que sí le digo es que, en base a los argumentos que le he dicho y en base a que existen otras figuras, ahora mismo tampoco es una prioridad absolutamente necesaria, al estar ya estas especies protegidas y salvaguardadas a través de estas figuras para su persistencia, sin perjuicio de lo manifestado.

En segundo lugar, usted dice que tomemos medidas oportunas para evitar la regresión de las especies de flora, concretamente las que están incluidas en una



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **762**

categoría: "De atención preferente". Mire, hay un Decreto, de seis del dos mil once, que establece un procedimiento, establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones que tiene sobre la Red Natura de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en Castilla y León -planes, programas o proyectos-.

Pues mire, le voy a decir que el órgano ambiental, ¿eh?, con carácter previo, con carácter previo a elaborar estos planes, programas o proyectos, elabora una serie de informes. Y estos informes pues ponen de manifiesto y se preocupan, entre otras cosas, precisamente de evitar esa regresión a la que usted hace referencia de floras incluidas en la categoría "De atención preferente". Y estos informes plantean medidas. Usted está diciendo que tomemos medidas para evitar la regresión de especies de flora incluidas en esta categoría. Pues estos informes, ya de por sí, plantean medidas... las medidas que considera que se estiman oportunas para proteger estas especies. Por lo tanto, con relación al punto segundo, esta ha sido la argumentación.

Y, con relación al punto tercero, que dice usted que regulemos los aprovechamientos de las especies de flora incluidas en la categoría "Con aprovechamiento regulado", le voy a decir una cosa. Mire, en el supuesto de que el aprovechamiento de alguna especie supusiese una amenaza para su supervivencia, se procederá a su regulación. No lo tenga la menor duda.

Y también le voy a decir otra cosa. Le puedo a poner un ejemplo: lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el recurso micológico silvestre en Castilla y León. Se procedió a su regulación a través de un decreto, el Decreto 31/2017, de cinco de octubre. Por lo tanto, hasta el momento... También le voy a decir otra cosa, que no existen solicitudes haciendo este tipo de demandas, no existen solicitudes en donde se pida que en algunos casos se actúe.

Por lo tanto, son argumentos todos ellos más que suficientes para decirle por qué y cuáles son los motivos por los cuales vamos a rechazar su PNL.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: en aras a intentar llegar a un entendimiento, si hay por su parte cierta generosidad, nos gustaría buscar o plantearle una alternativa, una transaccional. Una transaccional que ya, por lo que la he oído escuchar, eso de que no es partidaria mucho de los estudios, ni es partidaria de que se vayan a tomar medidas, ni esas cosas... Pero bueno, mire, le voy a plantear... -y luego la leo, la transaccional-, y es que, al punto primero, donde dice "declarar las Microrreservas", nosotros añadamos, previamente, "estudiar y, en caso de apreciarse necesario para su protección -va en consonancia lo que he dicho hasta ahora-, declarar las Microrreservas de Flora en Castilla y León de las especies más amenazadas", tal y como usted lo dice.

Con relación al punto segundo, donde dice que se tomen medidas oportunas para evitar la regresión de las especies, decirle que la propuesta sería, no tomar medidas, sino continuar -porque se está trabajando y se están tomando medidas con eso-, continuar con la definición de las condiciones técnicas y de las medidas (dice usted tomar medidas), continuar con las medidas oportunas en los respectivos informes de afección al medio natural. Lógicamente, aquí sobraría "en el menor plazo posible", la parte final de su PNL, del punto 2, puesto que estamos diciendo que no es tomar medidas, sino continuar con... con las medidas que se están tomando.

Y con relación al punto número 3, en el cual usted dice que se regulen los aprovechamientos de las especies de flora incluidas... tal, le planteo la propuesta de



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. **763**

"estudiar la necesidad... estudiar la necesidad de regular los aprovechamientos de las especies de flora", en los mismos términos en los que usted pone la PNL.

Por lo tanto, la enmienda que por parte de este grupo se plantearía sería: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a: primero, estudiar y, en caso de apreciarse necesario para su protección, declarar las Microrreservas de Flora en Castilla y León de las especies más amenazadas incluidas en las categorías 'En peligro de extinción' y 'Vulnerables' en el menor plazo posible -tal y como lo... lo ha descrito usted-; dos, continuar con la definición de las condiciones técnicas y las medidas oportunas en los respectivos informes de afección al medio natural para evitar la regresión de las especies de flora incluidas en la categoría 'De atención preferente'; y tres, en base a lo dicho, estudiar la necesidad de regular los aprovechamientos de las especies de flora incluidas en la categoría 'Con aprovechamiento regulado', para garantizar la persistencia de sus poblaciones en el menor plazo posible".

Espero que por parte de su grupo acepte dicha transaccional, y yo creo que sería bueno para todos, y, desde luego, todos estaríamos muy... supongo que por parte de Ciudadanos y el resto de los grupos, si aceptan esta proposición y esta transaccional, sería muy bueno para... para continuar, para seguir trabajando y para ahondar en la protección de... de estas especies. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Galicia. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. No tenga ninguna duda que Ciudadanos le va a apoyar este... en esta ocasión la... la proposición. Yo lamento mucho tener que rechazar su transacción, por una cuestión muy sencilla: es que fue lo mismo que propuso hace un año, yo creía que ya lo habían hecho. Claro, es que han tenido ustedes un año y todavía no han empezado a estudiar. Entonces, ¿cuándo lo van a hacer? ¿No han continuado con la definición de las condiciones técnicas? ¿No han continuado con establecer las medidas oportunas? Es que es la misma transacción que presentaron hace un año. Yo, por eso, no se la puedo aceptar, porque si ustedes hace un año no lo hacen empezado ni lo han hecho, no tengo ninguna confianza en que a lo largo de este ejercicio lo vuelvan a hacer.

Pero mire, usted dice que los espacios de Red Natura y las... y la protección de las... concurren en la... o se oponen una legislación con otra. No, créame, tienen legislación totalmente diferente. Y, de hecho, para la protección de las Microrreservas hay un reglamento... perdón, hay un decreto que lo tienen que usted desarrollar reglamentariamente, que es lo que le pedimos. Es decir, tienen legislaciones totalmente diferentes, y quien hace y quien dice quién y dónde se encuentran esas Microrreservas es la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, de acuerdo, sí, claro, unos informes técnicos. A unos informes técnicos que ustedes ya han estudiado, que ustedes ya han estudiado -lo que pasa que algunos no se lo saben-, y que publicaron en un libro, en un



DS(C) - N.º 28 18 de septiembre de 2019

Pág. 764

CVE: DSCOM-10-000028

libro que se denomina *Conservación de la Flora Red Natura 2000*, donde están las bases técnicas para la planificación de la red natural de Castilla y León, en la que vienen identificadas todas y cada una de las especies: las Microrreservas, dónde están, dónde se contemplan y dónde... y dónde las pueden ustedes declarar.

Por lo tanto, ustedes, si es que ya lo tienen el estudio. No es que yo le diga que se dejen de estudios ni que esté en contra de los estudios. Estoy en contra de hacer los estudios una y otra vez, y otra vez, y otra vez, y lo único que hacen son los estudios, y si puede ser con amigos privados, mucho mejor. No, mire, usted tiene los estudios, hechos por técnicos de esta propia casa -muy buenos técnicos, por cierto-, hechos de esta propia casa. Usted ha hecho convenios con técnicos de universidades públicas -muy buenas universidades, por cierto, con muy buenos técnicos-. Los que han dado unos resultados muy buenos. Pero que sin una legislación y un reglamento que los desarrolle esos estudios, estamos como al principio.

Es decir, mire, no vale como excusa, no vale como excusa hacer nuevos estudios, porque los tienen hechos y publicados, publicados por... por la propia casa, no nos hace irnos falta fuera. Tiene estudios hechos por universidades públicas, estudios hechos por tal. Por tanto, la fase de estudio está hecha. Ahora solo queda una fase, una fase que es su trabajo, es que es su trabajo, es por lo que ustedes cobran, que se llama legislar.

Y cuando se legisla y se hace una ley, luego se reglamenta. Pues hagan ustedes esa fase, reglaméntenla. Lo que pasa que ustedes están acostumbrados a hacer leyes, dejarlas ahí, "yo ya he cumplido con la directiva normativa europea, no me pueden echar una multa, y luego el reglamento ya veré si lo hago". Eso en las que hacen, ustedes, y publican; porque luego hay otras que las tienen recurridas en los tribunales todos los días, un día sí y otro también. Pero las que tienen suerte y publican ustedes bien porque no contradicen la normativa, ni europea ni estatal, resulta que luego no la desarrollan. Oiga, ¿pues para qué coño... perdón, para qué están ustedes aquí?

Mire, nosotros, en esta proposición, creo que lo único que tratamos es que la Junta de Castilla y León haga su trabajo, que es legislar y luego traducir esa legislación a los diferentes reglamentos. Por lo tanto, lo único que pedimos aquí es voluntad de trabajo y voluntad política de ejecutar lo que ustedes ya han legislado. Lo que ustedes ya tienen legislado, reglaméntenlo, acaben el trabajo y, desde luego, ayuden a toda esa población, que ustedes dicen que no les demandan, a declarar, declarar estos espacios y protegerlos. Porque si desde la Junta de Castilla y León les ayudamos a esas zonas a proteger sus espacios, indudablemente, estamos enriqueciendo su paraje natural, estamos enriqueciendo su patrimonio, pero también estamos dándole oportunidades de vivir en el territorio, oportunidades de querer... vivir allá donde quieren, que es en Castilla y León, y no en Bruselas, no en Londres o no en Madrid y Barcelona.

Si ustedes se ponen a trabajar y hacen el trabajo por el cual les pagan, y acaban con sus legislaciones, y las desarrollan en su conjunto, verán que la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León mejorará sustancialmente. Cosa que es que yo entiendo que les cueste ponerlo en práctica, porque hace 32 años que ustedes están aquí sin trabajar. Muchas gracias.

18 de septiembre de 2019

Pág. **765**

Votación PNL/000095

DS(C) - N.º 28

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, por ocho votos a favor, nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].